

LA DISCIPLINA ESCOLAR

En el lenguaje corriente la palabra «disciplina» expresa los significados componentes y conexos: la acción de la voluntad sobre las facultades humanas y el orden orgánico de cualquier colectividad. «Disciplinarse» quiere decir generalmente el ejercicio de la voluntad sobre nuestro cuerpo y nuestro espíritu en una determinada tendencia de mejora ó perfeccionamiento. «Disciplinar» es aplicar un método ó procedimiento cualquiera para el desarrollo y el orden. Y entiéndese por «disciplinar» de una colectividad cualquiera (militar, eclesiástica, universitaria, escolar) al orden social reinante, proviniendo la palabra del verbo latino *disco*, enseñar.

En los institutos educacionales puede conseguirse el orden ó la disciplina por varios modos que yo reduciría á los dos siguientes: el *sistema autoritario* y el *sistema voluntario*.

Llamo sistema autoritario aquél en que prima el principio de la autoridad ó mando del superior sobre el inferior. Su ejemplo más típico es la disciplina militar. Y llamo sistema voluntario aquél en el cual el orden es un resultado espontáneo de la voluntad de los congregados ó asociados. La autoridad queda reducida al minimum posible, la libertad individual al maximum.

El espíritu de dogma y servidumbre reinante en los siglos medios dió á la educación escolástica su carácter de disciplina rigorista. Más tarde, como hemos visto, la teoría educativa del Renacimiento y de la Reforma reaccionando contra semejante sistema, proclaman la autoridad y espontaneidad de la educación é

inician la nueva tendencia de la educación moderna. Pestalozzi y Frœbel no son más que expresiones de esta tendencia, aplicada á la enseñanza elemental é infantil.

En nuestros días la antigua disciplina rigorista ha sido en todas partes más ó menos quebrantada por el principio libertario é individualista del siglo XVIII. El sistema autoritario se ha reducido en los reglamentos y la costumbre. Sin embargo, puede decirse que él impera todavía en casi todos los establecimientos oficiales. Las más autorizadas opiniones lo creen insustituible.

Es especialmente en la instrucción elemental donde se hacen ensayos más interesantes de disciplina voluntaria. Entre estos ensayos son los más típicos el de la escuela Yasnaia Poliana de León Tolstoy y las escuelas repúblicas, ó repúblicas escolares de Norteamérica.

La escuela de Yasnaia Poliana, fundada y dirigida por Tolstoy, y también descrita por él en un libro que lleva ese nombre, se caracteriza por su completa falta de reglamentos y de disciplina autoritaria. Cada niño puede hacer lo que quiera y aprender como se le ocurra. Tal es el axioma fundamental del sistema implantado en el establecimiento.

Parece que el sistema da allí buenos resultados, si bien choca á cuantos lo observan, por circunstancias que Tolstoy precisa. «En primer lugar, nos dice, (1) el desorden ú orden libre parécenos tan espantoso, porque estamos acostumbrados á otro sistema según el cual hemos sido instruidos. En segundo lugar, sobre este punto como sobre otros muchos, el empleo de la violencia está fundado sobre una irreflexiva é irrespetuosa interpretación de la naturaleza humana. Se cree que el desorden aumenta, que crece por momentos y no reconoce límites; parece que nada puede detenerlo sino la molesta represión, cuando basta esperar un poco para ver el desorden—como se veía el fuego,—extinguido por sí mismo y produciendo un orden más perfecto y

(1)—La Escuela de Yasnaia Poliana, trad. esp., Valencia, p. 20.

estable que aquél por el cual lo hubiéramos substituido.»

Extremando su sistema de «abstención» llega Tolstoy (1) hasta sostener que «la escuela no debe intervenir en la educación, pura incumbencia de la familia; no ha de castigar ni recompensar lo que ella no tiene derecho. Su mejor policia y administración consiste en dejar á los alumnos en absoluta libertad de aprender y de arreglarse entre ellos como mejor les parezca.....»

Como se ve, Tolstoy restringe así un tanto el concepto de educación. Y, en realidad, él mismo se encarga de refutar su paradoja de que «la escuela no debe intervenir en la educación...» Pues todo su sistema reposa en el evidente deseo de formar el criterio moral y el carácter de sus pequeños discipulos, si bien recomienda y usa para ello de una actitud pasiva y abstinentes. No castiga ni reprende; pero ante todo propónese sugerir ideales, inculcar hábitos. Educa sin saberlo, como aquél personaje de Molière que sin saberlo hacia prosa.

Veamos ahora el otro tipo de disciplina voluntaria, en el de las llamadas *escuelas repúblicas* ó *repúblicas escolares* de Norte América. «En la instrucción pública norte-americana se aplica generalmente el sistema inglés del régimen tutorial. El *tutor* escolar ó universitario dirige especialmente la parte técnica de los estudios de su discipulo, sin intervenir en sus relaciones y dificultades con los compañeros. Esta prescindencia de los docentes ha llegado á su expresión máxima en el sistema últimamente ensayado en algunas ciudades de la Unión, de las dichas «repúblicas escolares» ó «escuelas repúblicas». Hállase cada una de ellas organizada como una especie de colectividad cooperativa de estudios, cuya dirección y administración incumbe á los propios niños.

«Los niños eligen sus autoridades entre ellos mismos, por el voto individual. Los designados forman un consejo directivo, con atribuciones disciplinarias, periódicamente renovable. Los castigos leves por infracciones son impuestos por los niños electos á tal

(1)—Ob. cit., p. 27.

efecto. Las cuestiones importantes se debaten en asamblea general de todos los ciudadanos de la república escolar. En casos graves la asamblea puede decretar hasta la expulsión del compañero indisciplinado. Este se halla autorizado á defenderse. En fin, todas las atribuciones gubernativas, incluso la reglamentación, están en poder de los pequeños ciudadanos escolares. Los maestros no se ocupan más que de dictar sus clases y de presentar sus observaciones al consejo directivo, para que juzgue y proceda según los casos.

«Aunque este sistema parece haber dado á veces buen resultado, no debemos olvidar que su práctica requiere dos circunstancias indispensables. 1º Los educandos deben pertenecer todos á una clase social suficientemente culta. De otro modo las diferencias sociales y de cultura quitarían á la república escolar una homogeneidad de capacidades y sentimientos sin la cual es imposible la armonía y la conciencia general de los intereses individuales y colectivos. 2º Los escolares ciudadanos deben tener maestros que les expliquen la naturaleza y el objeto de la asociación escolar. Aunque sin mando efectivo, no por penas y premios, sino por la persuasión personal, esos maestros ejercerán una vigorosa acción de cohesión y disciplina. El consejo reemplaza á la orden, el ejemplo á la teoría, el prestigio al mando.—Sin estas dos condiciones, homogeneidad en los educandos y superior idoneidad en los educantes, las escuelas repúblicas serán antes motivos de anarquía y de ignorancia que enseñanza de libertad y disciplina. En todo caso, el modelo merece tenerse en cuenta para las aplicaciones parciales que puedan ensayarse dentro de otros sistemas y regimenes. La república y la democracia necesitan una sólida preparación que destruya en el niño los sedimentos hereditarios de tantos siglos de servilismo político y religioso». (1)

Planteados los distintos sistemas de disciplina, pareceme imposible resolver abstracta y genéricamente cual sea el más eficaz. En todo caso, pareceme que la

(1)—C. O. Bunge: (La Educación), cuarta edición, t. II, p. 107.

eficacia de cada uno de ellos depende del ambiente en que se le aplique, y especialmente de la psicología de los educandos. No debemos olvidar, por otra parte, que el problema de la disciplina abarca dos cuestiones ó fases: el orden escolar y la educación del carácter.

En términos generales, pienso que el sistema será mejor cuanto menor parte tenga la autoridad para alcanzar el orden. El uso de la autoridad paréceme indispensable, y su abuso puede aminorar y destruir el carácter y la personalidad de los educandos. El docente debe, pues, colocarse entre estos dos extremos. Emplear su autoridad en un minimum posible para conseguir el posible maximum de orden y respeto.

El sistema de Tolstoy podrá dar buenos resultados en Yasnaia Poliana: 1º porque los educandos son hijos de *mujicks* rusos, esto es, gente acostumbrada á una obediencia no sólo suficiente, sino excesiva y humillante; 2º porque se trata de una enseñanza elemental, que no reclama tanta atención, ó sea tanto silencio y compostura.

En cuanto al sistema de las escuelas repúblicas, vemos ya que requiere condiciones especiales. La acción del maestro, para que tales institutos marchen, se hará sentir siquiera en un minimum de influencia moral y de consejos oportunos.

En suma, la disciplina voluntaria no puede ser por ahora más que un ideal. Toda disciplina es más ó menos autoritaria, ó siquiera educativa. El desideratum consistirá entonces en llegar al orden sin atentar contra el carácter, en *conseguir la disciplina sin extremar la autoridad*.

CARLOS OCTAVIO BUNGE.